



CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003-2020 MAYO 28 DE 2020

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.
- No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quienes ofrezcan las mejores condiciones para el suministro de COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES NECESARIOS, para el inicio de las actividades escolares y garantizar que los estudiantes, docentes y administrativos cuenten con el material necesario para llevar a cabo las actividades pedagógicas de la Institución.

4. ALCANDE DEL OBJETO: Suministro de implementos de papelería, útiles de oficina, recreación y deporte, necesarios para las tres sedes de la institución educativa para garantizar la prestación normal del servicio a la comunidad educativa en condiciones de calidad, equidad y eficiencia, con las especificaciones que se definen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL BLANCO ECOLOGICO TAMAÑO CARTA	120
2	RESMA DE PAPEL BLANCO ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO	60
3	CARPETAS DE COLORES PLASTICAS COLGANTES 50 AZULES, 50 ROJAS Y 50 GRISES	150
4	PEGASTICK	6
5	SHARPIE DE COLORES CAJA SURTIDOS	36
6	CARTULINA BLANCA EN OFICIO X 20 UNID	100
7	COSEDORA	4
8	PERFORADORA	3
9	CAJAS GANCHOS COSEDORA	10
10	CAJAS GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL	6

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 125 – Enero 25 de 2019

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CARRERA 28ª No 13 – 02

11	CLIPS MARIPOSA METALICOS GRANDE	18
12	CAJA CLIPS PEQUEÑOS	24
13	CAJA DE CHINCHES PEQUEÑO	18
14	TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L220 Y L210 COLORES SURTIDOS: 12 NEGRAS, 6 ROSADAS, 6 AMARILLA, 6 AZULES	30
15	TONER FOTOCOPIADORA RICOH	10
16	TONER IMPRESORA	2
17	PAPEL POST IT DE COLORES	12
18	CAJAS MARCADORES BORRABLES RECARGABLES NEGRO Y ROJO	24
19	BORRADORES PARA TABLERO	36
20	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO	72
21	SOBRES DE MANILA OFICIO	200
22	SOBRES DE MANILA CARTA	200
23	ROTULOS AUTOADHESIVOS PARA CARPETA REF 3612 PQTE POR 250 UNIDADES	12
24	RESALTADORES SURTIDOS	12
25	MEMORIA USB DE 32G	3
26	BOLSILLOS PARA FOLDER TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	200
27	BOLSILLOS PARA FOLDER TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	200
28	CORRECTOR	6
29	TINTAS PARA RECARGA DE MARCADORES SURTIDAS C/U TAMÑO MEDIANO NEGRO, ROJO	12
30	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20UN	200
31	BANDEJAS PORTAPAPELES DE 3 PUESTOS ORGANIZADORES	3
32	TABLERO ACRILICO DE 1,20 X 70 CUADRICULADO	3
33	TABLA DE APOYAR ACRILICA	4
34	GALON DE VINILO AMARILLO,AZUL, ROJO, NEGRO Y BLANCO	5
35	GALON DE COLBON	3
36	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	36
37	CINTA DE ENMASCARAR MEDIANA	36
40	AJEDREZ MEDIANO	40

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$6.940.000).

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006-2020 expedido el 27/05/2020



7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1 FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista de acuerdo con lo ejecutado del contrato, previa entrega de la certificación por parte del supervisor.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será, de tres días calendario después del acta de inicio.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales carrera 28ª n° 13-02 Barrio el bosque, Institución Educativa Instituto Pablo VI.

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los suministros objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la institución educativa y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La institución educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

7.6. RIESGOS - GARANTÍAS

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento por parte del contratista	Suscripción de una póliza de cumplimiento y calidad.	Contratista

7.7 GARANTÍAS.

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA INSTITUCION, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del objeto del contrato	10%	Durante la ejecución y cuatro meses más

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

a. La oferta deberá entregarse en original, en sobre sellado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 125 – Enero 25 de 2019

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CARRERA 28ª No 13 – 02

- Nombre o Razón Social del Oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Número de folios de que consta
- b. La propuesta debe estar debidamente diligenciada con lo siguiente.
 - Carta de presentación de la propuesta
 - Propuesta Económica.
 - Hoja de Vida formato único
 - Fotocopia de cédula al 150%
 - Fotocopia de la cámara de comercio.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal, para las personas jurídicas
 - Registro Único Tributario (RUT).
 - Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscal
 - Certificación de cuenta bancaria

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

8.2.1...Requisitos Habilitantes

Todos los anteriores del punto 8.1 b.

8.2.2 Otros requisitos

- **Certificación para acceder a la Información.** La institución educativa, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas de los proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas
- Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (3) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente



convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

8.4. RECHAZO

La institución educativa rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la institución para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Capacidad	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objetos del contrato y con su capacidad financiera para contratar Las jurídicas por lo menos la duración de tres años de constituida la empresa	Cumple/no cumple
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo a la información contenida.	Cumple /no cumple

9.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de universidad 1%

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando si esta contiene IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 125 – Enero 25 de 2019

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CARRERA 28ª No 13 – 02

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 4 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION
Condiciones económicas	Oferta más favorable

9.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad que tenga más experiencia en el mercado.

10. CRONOGRAMA

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	28 de mayo de 2020	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Presentación de ofertas	Del 28 de mayo de 2020 a las 12m, hasta el 01 de junio 2020 a las 8:00 a.m.	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-02 o al correo institutopablovi@hotmail.com
Cierre de la Invitación	01 de Junio de 2020 a las 8.00.a.m	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y evaluación de las propuestas	01 de Junio de 2020 a las 9.00 a.m. modalidad virtual	Comité de compras

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.


LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora